

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR

CENTRO ZONAL DE SOGAMOSO DE LA REGIONAL BOYACA

CITA Y EMPLAZA

A personas indeterminados, familia extensa y/o a las personas que tengan o se crean que tienen igual o mejor derecho, para que en el término de cinco (5) días hábiles que se presente en la Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 9 Nº 11-41 Centro de la Ciudad de Sogamoso, con el fin de Notificarle el Auto de Apertura de Investigación de fecha 20 de julio de 2020, dentro del proceso administrativo de Derechos radicado bajo el SIM Nº 16122047 adelantado a favor del NNA YURY ALEJANDRA PARADA CAMACHO.

Se efectúa la presente Notificación con el fin de ejercitar Derecho de Defensa contemplado en la Ley, haciendo uso de los recursos pertinentes contra la misma resolución. De no asistir se entenderá surtida la Notificación.

Articulo 102 Código de Infancia y Adolescencia y 293 de Código General Del Proceso.

LINA MARIA LOAIZA PINILLA Defensora de Familia Restablecimiento de Derechos Centro Zonal Sogamoso

Fijado el: 11 de Diciembre de

2020

Desfijar el: 18 de Diciembre

de 2020

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil